

Resolución Nro. GADDMQ-AZEE-2023-0231-R

Quito, D.M., 29 de diciembre de 2023

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE PROCESO No. MCO-MDMQ-2023-606

**MGS. MARÍA FERNANDA GUILLÉN PALACIOS
ADMINISTRADORA ZONAL EUGENIO ESPEJO**

CONSIDERANDO

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador señala: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”*;

Que, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador manifiesta: *“Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas”*;

Que, para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, el GADMDMQ se encuentra sujeto a los principios y normas que regulan los procedimientos de contratación, establecidos en el ámbito de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP), determina en su artículo 4 los principios que rigen al Sistema Nacional de Contratación Pública: *“(...) Para la aplicación de esta Ley y de los contratos que de ella deriven, se observarán los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad; y, participación nacional (...)*”;

Que, el artículo 6, número 1 y artículo 32 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establecen que será la Máxima Autoridad de la institución, o su delegado, quien adjudique el contrato al oferente seleccionado, en los términos de mejor costo, de acuerdo a lo definido en el número 17 del artículo 6 de la LOSNCP;

Que, el artículo 46 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece *“(...) las Entidades Contratantes deberán consultar el catálogo electrónico previamente a establecer procesos de adquisición de bienes y servicios. Solo en caso de que el bien o servicio requerido no se encuentre catalogado se podrá realizar otros procedimientos de selección para la adquisición de bienes o servicios, de conformidad con la presente Ley y su Reglamento.”*;

Que, el número 2 del artículo 51 de la Ley ibídem, respecto de los procedimientos de menor cuantía, determina: *“(...)2. Las contrataciones de obras, cuyo presupuesto referencial sea inferior al 0,000007 del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico; (...)*”;

Resolución Nro. GADDMQ-AZEE-2023-0231-R

Quito, D.M., 29 de diciembre de 2023

Que, el artículo 10 del Reglamento General a la LOSNCP (REGLOSNCP) determina: “Las entidades contratantes deben aplicar de manera obligatoria las herramientas informáticas para los siguientes procedimientos: 2. a) Menor cuantía (...);”;

Que, el artículo 58 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, respecto de los procedimientos de menor cuantía, determina: “Bienes y servicios.- Para las contrataciones previstas en los numerales 1 y 3 del Art. 51 de la Ley, cuya cuantía no exceda el monto equivalente al 0,000002 del Presupuesto Inicial del Estado, la máxima autoridad o su delegado podrá seleccionar directamente y adjudicar al contratista que cumpla con los requerimientos de la contratación previstos en los pliegos elaborados por la entidad contratante sobre la base de los formatos elaborados por el SERCOP.”;

Que, el artículo 88 del Reglamento ibidem establece: “Término para la Adjudicación.- En los procedimientos de contratación pública, la resolución de ADJUDICACIÓN se emitirá en un término no menor a tres días (3) días, contados a partir de la fecha de emisión de la actuación que pone fin a la etapa de calificación de ofertas, puja o negociación, según corresponda. Una vez emitida la resolución de ADJUDICACIÓN, las entidades contratantes deberán publicarla en el portal del Servicio Nacional de Contratación Pública en el término de un día.(...)”;

Que, mediante Resolución No. A-089 de 08 de diciembre de 2020, el señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, Dr. Jorge Yunda Machado, en el artículo 6 delega entre otros, a los Administradores Zonales para que dentro sus competencias actúen como autorizadores de gasto en la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras, contratación de servicios incluidos los de consultoría, a excepción de la declaratoria de emergencia, determinados en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y Resoluciones del Servicio Nacional de Contratación Pública, de acuerdo a los montos autorizados; y, para el caso de las Administraciones Zonales, dentro del siguiente monto: desde 0 (cero) al valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0,00001 por el Presupuesto Inicial del Estado;

Que, mediante Resolución No. AQ 010-2022 de 23 de marzo de 2023, el señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, reforma la Resolución No. A-089 de 08 de diciembre de 2020;

Que, mediante Acción de Personal No. 0000010919, que rige a partir del 30 de mayo de 2023, la Directora Metropolitana de Recursos Humanos, delegada del Alcalde Metropolitano de Quito, con base en lo señalado para el efecto en la Ley Orgánica del Sector Público –LOSEP, nombró como Administradora de la Zona Norte Eugenio Espejo a la Msc. María Fernanda Guillén Palacios;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se elaboraron los estudios requeridos para iniciar el procedimiento precontractual y mediante el documento denominado: “ESPECIFICACIONES TECNICAS MENOR CUANTIA DE OBRAS ADECUACION DE TERRRENO CON CUBIERTA METALICA PARA ACTIVIDADES LUDICAS DEL ADULTO MAYOR Y MURO DE CONTENCIÓN (OE15B Y SALVADOR BUSTAMENTE), SECTOR ATUCUCHO, PARROQUIA COCHAPAMBA-AZEE.”», de 02 de octubre de 2023, elaborado por la Ing. Ana Lucia Mendoza V., Jefe de Obras Públicas; y Revisado por el Msc. José Ignacio Loza, Director de Gestión de Territorio, se definió el presupuesto referencial para el procedimiento de contratación;

Resolución Nro. GADDMQ-AZEE-2023-0231-R

Quito, D.M., 29 de diciembre de 2023

Que, mediante Certificación Presupuestaria No. 1000069094 de 27 de septiembre de 2023, la Jefa Financiera de la Administración Zonal Eugenio Espejo, certificó la disponibilidad presupuestaria por un monto de USD. 95.000.00 (noventa y cinco mil con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), valor que no incluye IVA, dentro de la partida presupuestaria No. 750104, denominada: “Urbanización y Embellecimiento”;

Que, mediante Resolución de Inicio Nro. GADDMQ-AZEE-2023-0172-R, de 03 de octubre de 2023, la Mgs. María Fernanda Guillén Palacios, Administradora Zonal Eugenio Espejo, resolvió:” (...) *Artículo 1.- Disponer el inicio del procedimiento de Menor Cuantía de Obras signado con el código No. MCO-MDMQ-2023-606, generado para la contratación del proceso denominado: “ADECUACIÓN DE TERRENO CON CUBIERTA METÁLICA PARA ACTIVIDADES LÚDICAS DEL ADULTO MAYOR Y MURO DE CONTENCIÓN (OE15B Y SALVADOR BUSTAMANTE), SECTOR ATUCUCHO, PARROQUIA COCHAPAMBA - AZEE”, con un presupuesto referencial de USD 95.000,00 (NOVENTA CINCO MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), valor que no incluye IVA; y un plazo de ejecución de 45 días contados desde el día siguiente de la autorización por escrito de inicio de la obra por parte del administrador del contrato, conforme el numeral 3 del artículo 288 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Artículo 2.- Aprobar los pliegos elaborados por la Dirección Administrativa Financiera signados con el código No. MCO-MDMQ-2023-606, generado para la contratación del proceso denominado: “ADECUACIÓN DE TERRENO CON CUBIERTA METÁLICA PARA ACTIVIDADES LÚDICAS DEL ADULTO MAYOR Y MURO DE CONTENCIÓN (OE15B Y SALVADOR BUSTAMANTE), SECTOR ATUCUCHO, PARROQUIA COCHAPAMBA - AZEE”, conforme los modelos obligatorios publicados por el SERCOP, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y el Sistema MFC. Artículo 3.- Designar como miembros de la Comisión Técnica a los siguientes servidores de la Administración Zonal Eugenio Espejo: Arq. Alina López Delegado de la Máxima Autoridad. Arq. Ligia Granda Titular del Área Requirente o su delegado. Ing. Wilson Tenorio Profesional afín al objeto de la contratación. La Comisión Técnica llevará adelante el procedimiento de Cotización de Obras signado con el código No. MCO-MDMQ-2023-606, generado para la contratación del proceso denominado: “ADECUACIÓN DE TERRENO CON CUBIERTA METÁLICA PARA ACTIVIDADES LÚDICAS DEL ADULTO MAYOR Y MURO DE CONTENCIÓN (OE15B Y SALVADOR BUSTAMANTE), SECTOR ATUCUCHO, PARROQUIA COCHAPAMBA - AZEE”, participarán en todas las etapas del mismo, evaluarán su cumplimiento, elaborarán las actas o informes que contendrán la justificación discutida y sus decisiones debidamente suscritas por la Comisión Técnica que serán dirigidos a la máxima autoridad o a su delegado, y la recomendación expresa de adjudicación o declaratoria de desierto del proceso; Artículo 4.- Disponer a la Dirección Administrativa Financiera la publicación de la presente resolución, convocatoria, pliegos y demás documentación relevante del proceso, en el Portal de Compras Públicas. www.compraspublicas.gob.ec. Artículo 5.- Aprobar el cronograma del proceso que se publicará en el Portal de Compras Públicas www.compraspublicas.gob.ec. Artículo 6.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción y publicación en el Portal de Compras Públicas www.compraspublicas.gob.ec”;*

Que, de conformidad con el cronograma del procedimiento establecido en el pliego, el 03 de octubre de 2023, se procedió a publicar la convocatoria en el portal www.compraspublicas.gob.ec;

Que, mediante ACTA DE PREGUNTAS RESPUESTAS Y ACLARACIONES de 11 de octubre de 2023, los miembros de la Comisión Técnica conformada para llevar adelante la fase precontractual del presente procedimiento de contratación, realizó siete (07) aclaraciones y procedió a responder treinta seis (36) preguntas de los posibles oferentes en el procedimiento atinente;

Resolución Nro. GADDMQ-AZEE-2023-0231-R

Quito, D.M., 29 de diciembre de 2023

Que, mediante ACTA DE APERTURA DE OFERTA, de 20 de octubre de 2023, los miembros de la comisión técnica conformada para llevar adelante la fase precontractual del presente procedimiento de contratación constató la participación de ciento seis (106) oferentes, de acuerdo al siguiente detalle:

#	PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	NO. ARCHIVOS	OBSERVACIONES
1	ENRIQUEZ CHICAIZA ARMANDO RAMIRO	16/10/2023	12H26	4 ARCHIVOS	FORMA DIGITAL
2	BERNYS ALMEIDA KEVIN ANDRES	15/10/2023	21H15	22 ARCHIVOS	FORMA DIGITAL
3	USIÑA PONCE CARLOS DANILO	12/10/2023	14H35	22 ARCHIVOS	FORMA DIGITAL
4	CONDOR HARO JENNY ALEXANDRA	17/10/2023	11H41	27 ARCHIVOS	FORMA DIGITAL
5	SANDOVAL PALLO JORGE GERMAN	17/10/2023	11H13	4 ARCHIVOS	FORMA DIGITAL
6	ANDRADE CORAL CARLOS HERIBERTO	13/10/2023	16H51	75 ARCHIVOS	FORMA DIGITAL
7	TOAPANTA CHICAIZA MARCO ANTONIO	17/10/2023	00H15	28 ARCHIVOS	FORMA DIGITAL
8	TOSCANO GALLARDO JAMIL EDUARDO	17/10/2023	11H44	19 ARCHIVOS	FORMA DIGITAL
9	VILLACIS YANK LUIS RAFAEL	16/10/2023	17H02	28 ARCHIVOS	FORMA DIGITAL
10	ERAZO BELTRAN EDISON PATRICIO	17/10/2023	11H23	3 ARCHIVOS	FORMA DIGITAL
11	OCHOA CHICAIZA SILVANA MARGOTH	17/10/2023	11H44	23 ARCHIVOS	FORMA DIGITAL
12	GUTIERREZ HERRERA JENNIFER DIANE	16/10/2023	23H02	14 ARCHIVOS	FORMA DIGITAL
13	ARALCONST S.A.S.	16/10/2023	22H20	16 ARCHIVOS	FORMA DIGITAL
14	H&H CONSTRUCCIONES S.A.S.	17/10/2023	00H53	22 ARCHIVOS	FORMA DIGITAL
15	AGUAS CAMACHO ADRIÁN PATRICIO	17/10/2023	11H07	29 ARCHIVOS	FORMA DIGITAL
16	VACA SANCHEZ CARLOS ALBERTO	17/10/2023	11H51	35 ARCHIVOS	FORMA DIGITAL
17	QUIJIA REYES LUIS FERNANDO	16/10/2023	17H25	23 ARCHIVOS	FORMA DIGITAL
18	PAZMIÑO CARDENAS CARLOS RAMIRO	17/10/2023	11H32	23 ARCHIVOS	FORMA DIGITAL
19	ALBAN JARAMILLO DANIEL GUSTAVO	15/10/2023	13H00	22 ARCHIVOS	FORMA DIGITAL
20	GUALLAN ORTIZ EDGAR ARMANDO	16/10/2023	22H10	17 ARCHIVOS	FORMA DIGITAL

Resolución Nro. GADDMQ-AZEE-2023-0231-R

Quito, D.M., 29 de diciembre de 2023

21	INGENIEROS Y ARQUITECTOS GALLO-CORDOVA CIA.LTDA.	17/10/2023	10H41	31 ARCHIVOS	FORMA DIGITAL
22	ABAMBARI GUACHAMIN JUAN CARLOS	16/10/2023	12H09	16 ARCHIVOS	FORMA DIGITAL
23	CORREA ORTIZ BRYAN GONZALO	16/10/2023	10H25	4 ARCHIVOS	FORMA DIGITAL
24	ALLAICA CHAFLA EDISON ISRAEL	16/10/2023	11H48	4 ARCHIVOS	FORMA DIGITAL
25	COLOMA GORDILLO VICTOR HUGO	16/10/2023	13H41	14 ARCHIVOS	FORMA DIGITAL
26	SALTOS NARANJO GLADYS CARMITA	17/10/2023	11H56	26 ARCHIVOS	FORMA DIGITAL
27	ALVAREZ PABON FRANCISCO GONZALO	17/10/2023	10H41	26 ARCHIVOS	FORMA DIGITAL
28	BORJA LEON LIBIO PATRICIO	17/10/2023	11H24	25 ARCHIVOS	FORMA DIGITAL
29	BJERAZO INMOCONSTRUCTORA CIA.LTDA.	17/10/2023	11H12	21 ARCHIVOS	FORMA DIGITAL
30	ARBOLEDA MOLINA MARCELO AUGUSTO	16/10/2023	07H03	17 ARCHIVOS	FORMA DIGITAL
31	FREIRE CAZAGALLO BRYAN ANDRES	17/10/2023	11H25	44 ARCHIVOS	FORMA DIGITAL
32	FERNANDEZ PAUCAR LUIS OLMEDO	16/10/2023	03H26	17 ARCHIVOS	FORMA DIGITAL
33	GUAMANI RODRIGUEZ MARIO ANDRES	17/10/2023	05H41	15 ARCHIVOS	FORMA DIGITAL
34	MATERIALES MACONKASA S.A.	12/10/2023	12H32	19 ARCHIVOS	FORMA DIGITAL
35	CORDERO ALBARRACIN LUIS RODOLFO	16/10/2023	16H55	25 ARCHIVOS	FORMA DIGITAL
36	CHANCHAY ANAGUANO DIEGO MARCELO	17/10/2023	11H16	20 ARCHIVOS	FORMA DIGITAL
37	PERUGACHI ABAD GERMANICO JAVIER	14/10/2023	18H29	18 ARCHIVOS	FORMA DIGITAL
38	CHIMBO GUACHAMIN JULIA MARIANA	17/10/2023	10H42	28 ARCHIVOS	FORMA DIGITAL
39	ROMERO ALBAN RICARDO MAURICIO	14/10/2023	12H34	30 ARCHIVOS	FORMA DIGITAL
40	PONCE NIETO FABIAN CRISTOBAL	17/10/2023	11H45	19 ARCHIVOS	FORMA DIGITAL
41	PILLAJO ANDRANGO CHRISTIAN DAVID	16/10/2023	19H32	4 ARCHIVOS	FORMA DIGITAL
42	ESPINOSA NUÑEZ DAMIAN PATRICIO	17/10/2023	08H37	19 ARCHIVOS	FORMA DIGITAL

Resolución Nro. GADDMQ-AZEE-2023-0231-R

Quito, D.M., 29 de diciembre de 2023

43	URGILES GUARDERAS LUIS MIGUEL	16/10/2023	15H39	21 ARCHIVOS	FORMA DIGITAL
44	ALBARRACIN CHICAIZA EDISON EFRAIN	17/10/2023	11H08	35 ARCHIVOS	FORMA DIGITAL
45	ENDARA GONZALEZ WASHINGTON HUMBERTO	17/10/2023	11H22	29 ARCHIVOS	FORMA DIGITAL
46	PUENTE CARDENAS GABRIELA SALOME	16/10/2023	20H47	20 ARCHIVOS	FORMA DIGITAL
47	CARRILLO TAPIA SAMANTA KAROLINA	16/10/2023	11H02	4 ARCHIVOS	FORMA DIGITAL
48	VILLEGAS CENTENO CHRISTIAN MAURICIO	16/10/2023	19H12	25 ARCHIVOS	FORMA DIGITAL
49	PEREZ RODRIGUEZ CHRISTIAN ALEJANDRO	16/10/2023	18H33	14 ARCHIVOS	FORMA DIGITAL
50	CADENA CABASCANGO LUIS MANUEL	17/10/2023	11H06	22 ARCHIVOS	FORMA DIGITAL
51	COLOMA ARAUJO DIEGO MARCELO	16/10/2023	13H19	14 ARCHIVOS	FORMA DIGITAL
52	SARZOSA RIERA VICENTE CARLOS	17/10/2023	01H00	23 ARCHIVOS	FORMA DIGITAL
53	MOREIRA VILLAMAR CARLOS ENRIQUE	17/10/2023	11H23	27 ARCHIVOS	FORMA DIGITAL
54	CONDO&CONDO INGENIEROS CONSTRUCTORES CIA.LTDA	17/10/2023	11H48	23 ARCHIVOS	FORMA DIGITAL
55	SANCHEZ VILLAFUERTE EDGAR FABIAN	17/10/2023	10H57	17 ARCHIVOS	FORMA DIGITAL
56	LOPEZ ORTIZ JUAN CARLOS	17/10/2023	12H00	15 ARCHIVOS	FORMA DIGITAL
57	VILLAROEL CABASCANGO MARLON HERNAN	17/10/2023	10H58	19 ARCHIVOS	FORMA DIGITAL
58	CEDILLO CEDILLO FRANZ NAPOLEON	17/10/2023	11H19	27 ARCHIVOS	FORMA DIGITAL
59	GUALOTO FLORES EDISON XAVIER	17/10/2023	10H47	34 ARCHIVOS	FORMA DIGITAL
60	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA DIMEGA S.A.	16/10/2023	22H56	30 ARCHIVOS	FORMA DIGITAL
61	FLORES ESCOBAR JESUS HERNAN	12/10/2023	13H59	19 ARCHIVOS	FORMA DIGITAL
62	CONSQUALTO CONSTRUCCIONES S.A.S.	15/10/2023	23H39	25 ARCHIVOS	FORMA DIGITAL
63	PAZMIÑO GARCIA JOSE GABRIEL	17/10/2023	10H32	14 ARCHIVOS	FORMA DIGITAL
64	VILLACRESES CABRERA JUAN PABLO	17/10/2023	10H06	21 ARCHIVOS	FORMA DIGITAL
65	JAAN CONSTRUCCIONES CONSTRUCTORAJAAN CIA.LTDA.	17/10/2023	11H48	15 ARCHIVOS	FORMA DIGITAL

Resolución Nro. GADDMQ-AZEE-2023-0231-R

Quito, D.M., 29 de diciembre de 2023

66	CONSTRUCTORA MULTICONSTRUCTOR AUCANCELA MULTCONST S A	17/10/2023	11H33	23 ARCHIVOS	FORMA DIGITAL
67	FERNANDEZ FLORES ROBERTO XAVIER	17/10/2023	09H02	24 ARCHIVOS	FORMA DIGITAL
68	MORALES QUIÑONEZ ALEXANDRA DEL CARMEN	16/10/2023	21H48	17 ARCHIVOS	FORMA DIGITAL
69	SANCHEZ JOSE RODRIGO	17/10/2023	06H30	15 ARCHIVOS	FORMA DIGITAL
70	LOZA VEGA LUIS ERNESTO	17/10/2023	10H42	21 ARCHIVOS	FORMA DIGITAL
71	CONSTRUCTORES JCO S.A.S.	17/10/2023	11H19	14 ARCHIVOS	FORMA DIGITAL
72	QUINCHIGUANO ÑACATO DANIEL ROBERTO	16/10/2023	11H40	32 ARCHIVOS	FORMA DIGITAL
73	DYCONSERV S.A.S.	16/10/2023	21H29	23 ARCHIVOS	FORMA DIGITAL
74	INGMO-PROYECTOS S.A.S.	12/10/2023	15H54	23 ARCHIVOS	FORMA DIGITAL
75	RAMIREZ AGUILAR GEOVANNA CAROLINA	17/10/2023	11H54	15 ARCHIVOS	FORMA DIGITAL
76	ATIAGA ESCOBAR ROCIO DE LOS ANGELES	17/10/2023	10H41	26 ARCHIVOS	FORMA DIGITAL
77	FLORES ASTUDILLO BAIRON GERMAN	17/10/2023	11H12	10 ARCHIVOS	FORMA DIGITAL
78	CA&FE PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	17/10/2023	10H12	24 ARCHIVOS	FORMA DIGITAL
79	GALLARDO ALTUNA JUDITH DEL CARMEN	16/10/2023	19H22	22 ARCHIVOS	FORMA DIGITAL
80	AYASANT CONSTRUCCIONES S.A.S.	17/10/2023	11H07	23 ARCHIVOS	FORMA DIGITAL
81	ALVAREZ PABON ALFONSO RUBEN	17/10/2023	11H21	24 ARCHIVOS	FORMA DIGITAL
82	CHALANYDAMIAN S.A.S.	13/10/2023	06H32	23 ARCHIVOS	FORMA DIGITAL
83	AGUIRRE TOBAR DIEGO JAVIER	17/10/2023	11H56	20 ARCHIVOS	FORMA DIGITAL
84	GARCIA YEPEZ FAUSTO FERNANDO	16/10/2023	09H28	21 ARCHIVOS	FORMA DIGITAL
85	SANCHEZ PEREZ HECTOR HOMERO	16/10/2023	18H16	22 ARCHIVOS	FORMA DIGITAL
86	YUGCHA QUILUMBA BOLIVAR IVAN	17/10/2023	11H40	15 ARCHIVOS	FORMA DIGITAL
87	ARKCONSTRUCTIVA CIA. LTDA.	17/10/2023	11H42	29 ARCHIVOS	FORMA DIGITAL
88	OBRAS CIVILES Y VIALES CONSTRUCCIONES OCIVIALCO CIA. LTDA.	16/10/2023	15H14	23 ARCHIVOS	FORMA DIGITAL
89	CASTARCONS CIA LTDA	16/10/2023	19H29	22 ARCHIVOS	FORMA DIGITAL

Resolución Nro. GADDMQ-AZEE-2023-0231-R

Quito, D.M., 29 de diciembre de 2023

90	CUBE INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORES INMOCUBE CIA. LTDA.	17/10/2023	08H52	7 ARCHIVOS	FORMA DIGITAL
91	CHICAIZA ULLE MANUEL FERNANDO	17/10/2023	09H35	4 ARCHIVOS	FORMA DIGITAL
92	CONSTRUCCIONES ROLANDO CUAMACAS VEGA VEGACUCONSTRUCCIONES CIA.LTDA.	17/10/2023	11H55	42 ARCHIVOS	FORMA DIGITAL
93	LINEAL SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	17/10/2023	11H37	19 ARCHIVOS	FORMA DIGITAL
94	MOLESTINA AGUILERA IVAN DIMITRI	16/10/2023	11H44	19 ARCHIVOS	FORMA DIGITAL
95	ANFUBRY S.A.S. B.I.C.	16/10/2023	17H38	4 ARCHIVOS	FORMA DIGITAL
96	PROAÑO ROSERO GUSTAVO GASPAR	16/10/2023	19H55	28 ARCHIVOS	FORMA DIGITAL
97	CHAVEZ SANDOVAL PETER DANIEL	12/10/2023	18H00	20 ARCHIVOS	FORMA DIGITAL
98	CACERES SALTOS RUBEN BOLIVAR	17/10/2023	11H12	25 ARCHIVOS	FORMA DIGITAL
99	VILLAROEL CABASCANGO CESAR XAVIER	17/10/2023	11H25	26 ARCHIVOS	FORMA DIGITAL
100	REMACHE POZO MILTON JOFFRE	16/10/2023	18H42	22 ARCHIVOS	FORMA DIGITAL
101	HEREDIA AYALA BYRON GIOVANOLI	17/10/2023	10H53	14 ARCHIVOS	FORMA DIGITAL
102	ARAUZ-VG S.A.S.	16/10/2023	09H43	27 ARCHIVOS	FORMA DIGITAL
103	MERCHAN VEINTIMILLA JUAN CARLOS	13/10/2023	18H24	29 ARCHIVOS	FORMA DIGITAL
104	ALVAREZ HERRERA JAVIER ALFONSO	17/10/2023	11H19	24 ARCHIVOS	FORMA DIGITAL
105	LEON VALAREZO PAUL EDUARDO	15/10/2023	19H43	18 ARCHIVOS	FORMA DIGITAL
106	CONDOLO ALEJANDRO MIREYA MARIBEL	16/10/2023	22H56	4 ARCHIVOS	FORMA DIGITAL

Que, mediante ACTA DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES, de 23 de octubre de 2023, los miembros de la Comisión Técnica conformada para llevar adelante la fase precontractual del presente procedimiento de contratación evidenciaron “una vez que ha analizado la oferta presentada, al amparo de lo previsto en el artículo 79 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y Resolución SERCOP No. 134 y sus reformas, resuelve abrir la etapa de convalidación de errores, por cuanto existen errores o inconsistencias que deban ser subsanados”; con el fin de continuar con el proceso por parte de los oferentes: USIÑA PONCE CARLOS DANILO, ANDRADE CORAL CARLOS HERIBERTO, VACA SANCHEZ CARLOS ALBERTO, PAZMIÑO CARDENAS CARLOS RAMIRO, ALVAREZ PABON FRANCISCO GONZALO, BORJA LEON LIBIO PATRICIO, FREIRE

Resolución Nro. GADDMQ-AZEE-2023-0231-R

Quito, D.M., 29 de diciembre de 2023

CAZAGALLO BRYAN ANDRES, SARZOSA RIERA VICENTE CARLO, CONDO&CONDO INGENIEROS CONSTRUCTORES CIA.LTDA, JEFERSON DANIEL TOSCANO REVELO; FLORES ESCOBAR JESUS HERNAN, FERNANDEZ FLORES ROBERTO XAVIER, SANCHEZ JOSE RODRIGO, LOZA VEGA LUIS ERNESTO, GALLARDO ALTUNA JUDITH DEL CARMEN, AYASANT CONSTRUCCIONES S.A., CHICAIZA ULLE MANUEL FERNANDO, VILLAROEL CABASCANGO CESAR XAVIER, ALVAREZ HERRERA JAVIER ALFONSO;

Que, mediante ACTA DE APERTURA DE CONVALIDACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL PROCESO, de 29 de noviembre de 2022, los miembros de la Comisión Técnica conformada para llevar adelante la fase precontractual del presente procedimiento de contratación, con base en los resultados obtenidos concluye: “(...) De acuerdo con la calificación de la oferta, en el proceso No **MCO-MDMQ-2023-606**, (...) “se concluye que 6 oferentes cumplen con todos los parámetros solicitados de conformidad al siguiente cuadro.

No.	OFERENTE	RUC	CUMPLE/NO CUMPLE
1	PAZMIÑO CARDENAS CARLOS RAMIRO	1709925166001	SI CUMPLE
2	ALVAREZ PABON FRANCISCO GONZALO	1703887503001	SI CUMPLE
3	BORJA LEON LIBIO PATRICIO	1719679472001	SI CUMPLE
4	SANCHEZ PEREZ HECTOR HOMERO	1801568062001	SI CUMPLE
5	VILLAROEL CABASCANGO CESAR XAVIER	1720942026001	SI CUMPLE
6	ALVAREZ HERRERA JAVIER ALFONSO	1719890905001	SI CUMPLE

Y recomienda: “(...) a la Máxima autoridad aprobar y autorizar la calificación de ofertas e informe de proceso de Menor Cuantía de Obras signado con el código No. **MCO-MDMQ-2023-606** correspondiente a: **“ADECUACIÓN DE TERRENO CON CUBIERTA METÁLICA PARA ACTIVIDADES LÚDICAS DEL ADULTO MAYOR Y MURO DE CONTENCIÓN (OE158 Y SALVADOR BUSTAMENTE), SECTOR ATUCUCHO, PARROQUIA COCHAPAMBA AZEE”**, *afin de que han cumplido con todos los requisitos solicitados por la Entidad. Se recomienda a usted designar al área de compras públicas la publicación de los resultados de calificación y enviar a sorteo a través del Portal de Compras Públicas del Sistema Nacional de Contratación Pública (...)*”;

Que, mediante ACTA DE RESULTADO EN EL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS, signado con código Nro. MCO-MDMQ-2023-606, de 22 de diciembre de 2023, pata el “ADECUACION DE TERRRENO CON CUBIERTA METALICA PARA ACTIVIDADES LUDICAS DEL ADULTO MAYOR Y MURO DE CONTENCIÓN (OE15B Y SALVADOR BUSTAMENTE), SECTOR ATUCUCHO, PARROQUIA COCHAPAMBA-AZEE”, en el cual la Arq. Alina María López Miranda, Profesional Designado por la máxima autoridad, y la Arq. Ligia Granda C., Titular del Área Requirente, se dirigieron a la Mgs. María Fernanda Guillen Palacios, Administradora Zonal Eugenio Espejo, con la finalidad de indicar la siguiente: conclusión “ (...) De acuerdo con el resultado final del sorteo en el Portal de Compras Públicas, se desprende el siguiente oferente ganador: Pazmiño Cárdenas Carlos Ramiro; con RUC 1709925166001, en el proceso No MCO-MDMQ-2023-606, cuyo objeto es el denominado “ADECUACIÓN DE TERRENO CON CUBIERTA METÁLICA PARA ACTIVIDADES LÚDICAS DEL ADULTO MAYOR Y MURO DE CONTENCIÓN (OE158 Y SALVADOR BUSTAMENTE), SECTOR ATUCUCHO, PARROQUIA COCHAPAMBA AZEE (...); y a la vez Recomienda lo siguiente: “(...) La designada recomienda a la Máxima Autoridad de la Administración Zonal Eugenio Espejo proceda con la adjudicación del proceso No MCO-MDMQ-2023-606, cuyo objeto es el denominado “ADECUACIÓN DE TERRENO CON CUBIERTA METÁLICA PARA ACTIVIDADES

Resolución Nro. GADDMQ-AZEE-2023-0231-R

Quito, D.M., 29 de diciembre de 2023

LÚDICAS DEL ADULTO MAYOR Y MURO DE CONTENCIÓN (OE158 Y SALVADOR BUSTAMANTE), SECTOR ATUCUCHO, PARROQUIA COCHAPAMBA AZEE”, al oferente Pazmiño Cárdenas Carlos Ramiro, con RUC 1709925166001, por el valor de USD. 95.000 (NOVENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), sin incluir IVA, y un plazo de ejecución de las obras proyectadas es de cuarenta y cinco (45) días calendarios contados a partir del día siguiente de la autorización por escrito de inicio de la obra por parte del administrador del contrato.(...)”;

Que, mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-UFIS-2023-0367-M, de 22 de diciembre de 2023, la Mgs. Alina María López Miranda, Jefa de la Unidad de Fiscalización de la Administración Zonal Eugenio Espejo, se dirigió a la Mgs. María Fernanda Guillen Palacios, Administradora Zonal Eugenio Espejo, con la finalidad de indicar *“En mi calidad de Delegado de la máxima autoridad como miembro de la Comisión técnica para presidir el proceso de Contratación signado con el código No. MCO-MDMQ-2023-606 para la “ADECUACIÓN DE TERRENO CON CUBIERTA METÁLICA PARA ACTIVIDADES LÚDICAS DEL ADULTO MAYOR Y MURO DE CONTENCIÓN (OE15B Y SALVADOR BUSTAMANTE), SECTOR ATUCUCHO, PARROQUIA COCHAPAMBA-AZEE, mediante la resolución No. GADDMQ-AZEE-2023-0172-R de 03 de octubre de 2023”, me permito adjuntar el ACTA DE RESULTADOS DE SORTEO EN EL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS DEL PROCESO MCO-MDMQ-2023-606, debidamente suscrita y poner en su conocimiento los resultados del sorteo en el portal de compras públicas; a fin de que se dé continuidad con el proceso respectivo en el Sistema Oficial de Contratación del Estado (SOCE)”;*

Que, mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-DAF-2023-1369-M, de 27 de diciembre de 2023, el Director Administrativo Financiero Administración Zonal Eugenio Espejo, se dirigió a la Directora de Asesoría Jurídica, con la finalidad de solicitar lo siguiente: *“ A efecto de continuar con la adjudicación del procedimiento signado con el código MCO-MDMQ-2023-606, que tiene por objeto la “ ADECUACIÓN DE TERRENO CON CUBIERTA METÁLICA PARA ACTIVIDADES LÚDICAS DEL ADULTO MAYOR Y MURO DE CONTENCIÓN (OE15B Y SALVADOR BUSTAMANTE), SECTOR ATUCUCHO, PARROQUIA COCHAPAMBA-AZEE ”; adjunto en físico y en digital (SITRA) el expediente completo de contratación, a fin de que se proceda conforme a lo dispuesto por la máxima autoridad en comentario inserto en hoja de ruta del Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-UFIS-2023-0367-M, de 22 de diciembre de 2023 que señala “Trámite Reglamentario”, se elabore la resolución de Adjudicación y se gestione la legalización con la Máxima Autoridad. “ y;*

En pleno uso y goce de sus facultades legales, y de manera específica, las establecidas en el artículo 1 de la Resolución No. A-089 de 08 de diciembre de 2020; el artículo 33 y 59.1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el artículo 224 de su Reglamento General, así como el Capítulo IV de la Resolución No. RE-SERCOP-2023-0134 de la Normativa Secundaria del Sistema Nacional de Contratación – SNCP- emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública.

RESUELVE

Artículo 1.- Con base en la recomendación expresa de la Comisión Técnica conformada para llevar adelante la fase precontractual del presente procedimiento de contratación, contenida en el ACTA DE RESULTADO EN EL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS DEL PROCESO, MCO-MDMQ-2023-606, de 22 de diciembre de 2023; **ADJUDICO** el procedimiento de contratación de

Resolución Nro. GADDMQ-AZEE-2023-0231-R

Quito, D.M., 29 de diciembre de 2023

Menor Cuantía de Obras signado con el código Nro. MCO-MDMQ-2023-606, cuyo objeto de contratación es: “*ADECUACIÓN DE TERRENO CON CUBIERTA METÁLICA PARA ACTIVIDADES LÚDICAS DEL ADULTO MAYOR Y MURO DE CONTENCIÓN (OE15B Y SALVADOR BUSTAMANTE), SECTOR ATUCUCHO, PARROQUIA COCHAPAMBA-AZEE;*”, al oferente Sr. Pazmiño Cárdenas Carlos Ramiro con Ruc Nro. 1709925166001; por un valor total de USD 95.000.00 (NOVENTA Y CINCO MIL 00/100) más el IVA, y un plazo de ejecución de 45 días calendario contados desde la fecha de notificación que el anticipo se encuentre disponible; adjudicación que se realiza por cumplir con todos los requisitos exigidos en el pliego.

Artículo 2.- DESIGNAR al Ing. Jaime Raúl Paltán Caiza, con número de Cédula de Ciudadanía Nro. 1712576493; jaime.paltan@gmail.com/jaime.paltan@quito.gob.ec ; como Administrador del Contrato, y al Ing. José Alberto Hurtado Aguilar, con número de Cédula de Ciudadanía Nro. 1722646534; jaha@outlook.es/jose.hurtado@quito.gob.ec: como fiscalizador de Obra;

Artículo 3.- DISPONER a la Dirección Administrativa Financiera la publicación de la presente resolución y demás documentación relevante del proceso, en el Portal de Compras Públicas. www.compraspublicas.gob.ec.

Artículo 4.- DISPONER a la Dirección Administrativa Financiera de la Administración Zonal Eugenio Espejo que, una vez publicada la presente Resolución en el portal de compras públicas del SERCOP, remita el expediente a la Dirección de Asesoría Jurídica para la elaboración del contrato correspondiente, conforme la normativa emitida para el efecto de elaborar el contrato previa presentación de la documentación habilitante por parte del oferente adjudicado.

Artículo 5.- El oferente adjudicado deberá remitir a la Dirección de Asesoría Jurídica, al correo electrónico tomas.chaves@quito.gob.ec , en el **término de 5 días** contados a partir de la notificación de la adjudicación en el Portal Compras Públicas del SERCOP, la siguiente documentación requerida para la suscripción del Contrato:

- Certificado de la Contraloría General del Estado de no tener glosas en firme, documento que deberá ser generado y entregado el día de la firma del Contrato.
- Garantías que constan en los pliegos y en las especificaciones técnicas del proceso.
- Copia RUP con código CPC acorde a la contratación;
- Copia Patente Municipal de Quito vigente (de ser proveedor registrado en otra ciudad, no se acompañará dicho requisito);
- Certificado de no adeudar al MDMQ;
- Estar al día con las obligaciones en el SRI (lo revisará la entidad);
- Estar habilitado en el RUP del SERCOP (lo revisará la entidad);
- No estar incurso en las inhabilidades generales y especiales para contratar establecidas en los artículos 62 y 63 de la LOSNCP y de los artículos 250, 251 y 252 de su Reglamento General y demás normativa aplicable;
- Nombramiento Representante Legal de ser el caso

Demás documentación establecidas en las Especificaciones técnicas del proceso - Obligaciones del Proveedor Adjudicado, y los documentos que ameriten la firma deberán suscribirse con firma electrónica, la cual será entregada de forma física en las oficinas de la Administración Zonal Eugenio Espejo, ubicadas en la ciudad de Quito, Av. Amazonas y Pereira.

Resolución Nro. GADDMQ-AZEE-2023-0231-R

Quito, D.M., 29 de diciembre de 2023

El contrato correspondiente será suscrito dentro del término de quince (15) días contados a partir de la fecha de publicación de la presente Resolución en el portal de compras públicas. De no suscribirse el contrato dentro del término señalado por causas imputables al adjudicatario, la entidad contratante procederá con la declaratoria de adjudicatario fallido conforme lo determinado en el artículo 69 de la LOSNCP.

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación y se entenderá notificada desde su publicación en el portal institucional de compras públicas.

Dada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a la fecha de suscripción electrónica del documento.

Documento firmado electrónicamente

Mgs. María Fernanda Guillen Palacios
ADMINISTRADORA ZONAL
ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO

Referencias:

- GADDMQ-AZEE-DAF-2023-1369-M

Anexos:

- ACTA DE RESULTADO DEL SORTEO MCO 606-signed-signed(1)_firmado.pdf
- SERCOP.rar
- ratificacion del acta de preguntas.pdf
- MEMORANDOENTREGAAPERTURA.pdf
- mco-mdmq-606-2023_final-signed-signed-signed.pdf
- Hoja_de_ruta_GADDMQ-AZEE-UFIS-2023-0359-M.pdf
- GADDMQ-AZEE-UFIS-2023-0337-M.pdf
- GADDMQ-AZEE-UFIS-2023-0359-M.pdf
- ACTADEAPERTURA.pdf
- acta_de_apertura_de_convalidacion_calificacion_e_informe_-signed-signed-signed_firmado.pdf
- ACTADECONVALIDACION.pdf
- ACTADEPREGUNTAS.pdf
- ANEXO.pdf
- ENTREGAACTACONVALIDACION.pdf
- DOCUMENTOS HABILITANTES.rar
- GBPA.rar
- PROVEEDORES_HABILITADOS.pdf
- CHAVEZ.rar
- USIÑA.rar
- PLIEGOMCO-MDMQ-2023-606.pdf
- ACTA_DE_CALIFICACION.pdf
- RESULTADOS_PUJA.pdf
- ENTREGA_DE_CALIFICACION.pdf
- ANEXO_CALIFICACION.pdf
- listado de proveedores06.pdf



Resolución Nro. GADDMQ-AZEE-2023-0231-R

Quito, D.M., 29 de diciembre de 2023

Copia:

Señor Abogado
Juan Ramón Yepez Borja
Servidor Municipal 11
ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO - UNIDAD ADMINISTRATIVA

Señora Licenciada
Silvia de Lourdes Davila Morales
Servidor Municipal 7
ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO - DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA

Señor Ingeniero
Jaime Raul Paltán Caiza
Servidor Municipal 13
ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO - UNIDAD OBRAS PUBLICAS

Señor Ingeniero
Jose Alberto Hurtado Aguilar
Servidor Municipal 10
ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO - UNIDAD FISCALIZACION

